

13-14

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## PSICOPATOLOGIA I

CÓDIGO 01474050

UNED

**13-14**

**PSICOPATOLOGIA I**

**CÓDIGO 01474050**

# **ÍNDICE**

**OBJETIVOS**

**CONTENIDOS**

**EQUIPO DOCENTE**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

## OBJETIVOS

La Psicopatología se centra en el estudio científico de la conducta anormal, tanto en los aspectos descriptivos (descripción clínica, clasificación, diagnóstico, etc.) como en los etiológicos (factores causales, teorías y modelos etiológicos, etc.). Es decir, se ocupa tanto de describir la conducta desadaptada y los procesos psicopatológicos implicados como de la explicación de la misma. En consecuencia, son objeto de la Psicopatología tanto el estudio de los procesos psicopatológicos como el de los diferentes trastornos o entidades clínicas (trastornos psicopatológicos).

Esta disciplina se estudia en la UNED dividida, tan sólo a nivel administrativo, en dos asignaturas cuatrimestrales: una troncal obligatoria (Psicopatología I), cuyos contenidos se especifican a continuación, y otra optativa (Psicopatología II), entendiéndose que sólo cursando ambas asignaturas cuatrimestrales el alumno obtendrá una formación mínima en psicopatología.

NOTA: A lo largo de esta Guía de Psicopatología I (2013/2014) se indican las normas básicas para la preparación de la asignatura. **Ante cualquier discrepancia con lo que se diga en la Addenda de Psicopatología, el alumno debe tomar como preferente lo que se especifique en la presente guía.**

## CONTENIDOS

### Parte I. Marco conceptual de la psicopatología

- TEMA 1. Conceptos y modelos en psicopatología.
- TEMA 2. Métodos de investigación en psicopatología.
- TEMA 3. Clasificación y diagnóstico en psicopatología.

### Parte II. Psicopatología y procesos psicológicos

- TEMA 4. Psicopatología de la atención (\*).
- TEMA 5. Psicopatología de la percepción y de la imaginación.
- TEMA 6. Psicopatología de la memoria (\*).
- TEMA 7. Psicopatología del pensamiento: Los delirios.
- TEMA 8. Psicopatología del lenguaje (\*).

### Parte III. Trastornos asociados a necesidades biológicas y adicciones

- TEMA 9. Trastornos del sueño.
- TEMA 10. Trastornos sexuales.
- TEMA 11. Drogodependencias.
- TEMA 12. Trastornos alimentarios.
- TEMA 13. El juego patológico.

#### Parte IV. Trastornos emocionales

TEMA 14. Concepto y categorización de los trastornos de ansiedad.

TEMA 15. Síndromes clínicos de la ansiedad.

TEMA 16. Teorías sobre los trastornos de ansiedad.

TEMA 17. Trastorno de estrés postraumático.

TEMA 18. Trastorno obsesivo-compulsivo.

TEMA 19. Trastornos del estado de ánimo I: Aspectos clínicos.

TEMA 20. Trastornos del estado de ánimo II: Teorías psicológicas.

#### Nota importante

**(\*) En el curso actual, los temas n.º 4 (Psicopatología de la atención), n.º 6 (Psicopatología de la memoria) y n.º 8 (Psicopatología del lenguaje) no entran como materia obligatoria de examen a pesar de que en la Addenda de la asignatura se diga lo contrario.**

**Para obtener información detallada sobre los contenidos que son objeto de estudio en los diferentes libros obligatorios, el alumno debe consultar la Nota Informativa que aparece en la plataforma de la asignatura (véase: IMPORTANTE para la preparación de la asignatura)**

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

BONIFACIO SANDIN FERRERO

bsandin@psi.uned.es

91398-6254

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD,EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

PALOMA CHOROT RASO

pchorot@psi.uned.es

91398-7940

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD,EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MIGUEL ANGEL SANTED GERMAN

msanted@psi.uned.es

91398-7639

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD,EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

ROSA MARIA VALIENTE GARCIA

rmvalien@psi.uned.es

91398-7988

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD,EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788448117764

Título:MANUAL DE PSICOPATOLOGÍA VOLUMEN II (1ª, Texto Revisado)

Autor/es:Ramos Campos, Francisco ; Sandín Ferrero, Bonifacio ; Belloch Fuster, Amparo ;

Editorial:MC GRAW HILL

ISBN(13):9788448118341

Título:MANUAL DE PSICOPATOLOGÍA. VOLUMEN I (1ª, Texto Revisado)

Autor/es:Ramos Campos, Francisco ; Sandín Ferrero, Bonifacio ; Belloch Fuster, Amparo ;

Editorial:MC GRAW HILL

ISBN(13):9788480043427

Título:PSICOPATOLOGÍA. PRUEBAS DE AUTOEVALUACIÓN (1ª)

Autor/es:Sandín Ferrero, Bonifacio ; Paloma Chorot ; Santed Germán, Miguel Ángel ; Valiente, R. M. ;

Editorial:RAMÓN ARECES

ISBN(13):9788495884121

Título:ESTUDIOS DE CASO EN PSICOPATOLOGÍA (1ª)

Autor/es:Sandín Ferrero, Bonifacio ; Chorot Raso, Paloma ; Santed Germán, Miguel Ángel ; Valiente García, Rosa Mª ;

Editorial:KLINIK

La bibliografía básica de la asignatura está constituida por los 5 libros que se indican a continuación. Los cuatro primeros son absolutamente imprescindibles para la preparación de la asignatura. El último libro es recomendable. La addenda de la asignatura (*Psicopatología.Addenda*) debe utilizarla obligatoriamente el alumno para preparar cualquier aspecto de la asignatura, ya que en ella se indican las instrucciones básicas mínimas e imprescindibles relacionadas con los temas de estudio y con las prácticas.

Dado que la Addenda hace alusión a los manuales de psicopatología (Volúmenes I y II) previos a la revisión (texto revisado), es posible que en algunos casos no coincidan las páginas que se indican en la addenda con las páginas reales de los manuales. Por tanto, el alumno debe atenerse a los epígrafes que deben estudiarse, los cuales indican los tipos de contenidos que son obligatorios y los que no lo son, quedando sin valor lo que en la addenda se indique sobre páginas específicas que sean o no objeto obligatorio de estudio.

El alumno debe asegurarse de que los dos volúmenes del Manual de Psicopatología corresponden a los textos revisados, es decir, a las ediciones de 2008 (Volumen I) y 2009 (Volumen II).

BELLOCH, Amparo; SANDÍN, Bonifacio y RAMOS, Francisco (Eds.): *Manual de Psicopatología*, Volumen I (Texto revisado). McGraw-Hill. Madrid, 2008.

BELLOCH, Amparo; SANDÍN, Bonifacio y RAMOS, Francisco (Eds.): *Manual de Psicopatología*, Volumen II (Texto revisado). McGraw-Hill. Madrid, 2009.

SANDÍN, Bonifacio; CHOROT, Paloma; SANTED, Miguel A. y VALIENTE, Rosa M.: *Estudios de caso en psicopatología*. Klinik. Madrid, 2004.

SANDÍN, Bonifacio; CHOROT, Paloma; SANTED, Miguel A. y VALIENTE, Rosa M.: *Psicopatología. Addenda*. UNED. Madrid, 2004. [Addenda de la asignatura]

SANDÍN, Bonifacio; CHOROT, Paloma; SANTED, Miguel A. y VALIENTE, Rosa M.: *Psicopatología: Pruebas de autoevaluación*. Ramón Areces. Madrid, 1998.

Todos los temas indicados en el programa están suficientemente desarrollados en el Manual de Psicopatología (Volúmenes I y II). Ambos libros *son necesarios* para preparar los diferentes contenidos teóricos de la asignatura.

El libro *Estudios de caso en psicopatología* será *obligatorio* para la preparación de la parte práctica de la asignatura, que también será objeto de evaluación, como se especificará más adelante. Para esta asignatura se incluyen los casos del 1 al 8, ambos inclusive.

En la Addenda de la asignatura (*Psicopatología. Addenda*) se incluyen las instrucciones y comentarios específicos para la preparación de la asignatura, tanto en lo que se refiere a la materia de estudio como en lo que concierne a las prácticas. La Addenda resulta *absolutamente necesaria e imprescindible* para la preparación de los diferentes contenidos de los temas de las asignaturas. En ella se indican los temas y/o contenidos que deben o no estudiarse, así como las normas generales para la preparación de la asignatura.

Finalmente, el libro *Psicopatología: Pruebas de autoevaluación* resulta de interés para el alumno como material de apoyo en el estudio y como vía de autoevaluación de los propios conocimientos de la asignatura, teniendo en cuenta que el contenido de este libro se ajusta al programa de la asignatura del Antiguo Plan de Estudios, pero no al programa del Nuevo Plan.

Todos los libros de la Bibliografía Básica pueden adquirirse en cualquier tipo de librería, a excepción de la Addenda de Psicopatología, que sólo se distribuye a través de las librerías vinculadas a la UNED. El libro Estudio de casos en psicopatología puede adquirirse a través del teléfono de la Editorial Klinik: 91 725 06 64.

**[NOTA:** El alumno debe tener en cuenta que, en caso de que existiera alguna contradicción entre lo que se indica en la Addenda de la asignatura y lo que se indica en la presente Guía (p.ej., cambios en los contenidos o forma del examen), **siempre prevalecerá lo señalado en la Guía]**

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Los libros que indicamos a continuación no son esenciales para la preparación de la asignatura. Sin embargo, pueden ser de utilidad para ampliar, matizar o completar algunos aspectos relevantes del programa.

AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION: *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (DSM-IV). American Psychiatric Association. Washington, DC, 1994 (traducción al español: Masson, 1995).

AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION: *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (DSM-IV-TR). American Psychiatric Association. Washington, DC, 2000 (traducción al español: Masson, 2002).

Estos manuales son de enorme utilidad para el diagnóstico y descripción clínica de los diferentes trastornos mentales. Si bien existen otros sistemas de clasificación y diagnóstico relevantes, este es con mucho el mejor, el más utilizado, y el más aceptado internacionalmente. Existen versiones en español de ambos manuales. El DSM-IV-TR es sólo una versión revisada del texto del DSM-IV, por lo que es suficiente con que el alumno maneje cualquiera de los dos manuales.

BARLOW, David H. y DURAND, V. Mark : *Psicología Anormal. Un enfoque integral*. Thomson. Madrid, 2001.

BUTCHER, James N., MINEKA, Susan y HOOLY, Jill M. (2007). *Psicología clínica* (12ª ed.). Madrid: Pearson. (Publicación original 2004).

BUELA-CASAL, Gualberto; CABALLO, Vicente y CARROBLES, José A.: *Manual de psicopatología y trastornos psiquiátricos. Siglo XXI. Madrid, 2002*.

OBIOLS, Jordi E.: *Manual de psicopatología general*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2009.

SARASON, Irwin G. y SARASON, Barbara R. (2006). *Psicopatología: El problema de la conducta desadaptada* (11ª ed.). México: Pearson.

VALLEJO, Julio: *Introducción a la psicopatología y la psiquiatría* (5.ª edición). Masson. Barcelona, 2008.

SPITZER, Robert L.; GRIBBON, Miriam; SKODOL, Andren E.; WILLIAMS, J. B. W. y FIRST, M.B.: *Libro de casos del DSM-IV*. Masson. Barcelona, 1996.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los contenidos de la asignatura serán evaluados a partir de una prueba presencial.

Los **exámenes presenciales ordinarios** consistirán en una **prueba objetiva (examen tipo test)** de varias preguntas (en torno a 30 preguntas aproximadamente). Las preguntas podrán ser de elección múltiple o de verdadero-falso (o de una combinación de ambas formas). En el caso de preguntas de elección múltiple, cada pregunta tendrá tres opciones de respuesta de las que sólo una será la correcta. El alumno debe señalar, únicamente, la respuesta que considere correcta.

Las preguntas versarán sobre los contenidos obligatorios que constituyen la materia básica del curso.

Podrán eliminarse preguntas del examen siempre que por errores de formulación de los items así lo estime el Equipo Docente de la asignatura, en cuyo caso se obtendrán las calificaciones sobre el número válido de preguntas con objeto de no perjudicar al alumno. Aunque el número de preguntas será aproximadamente de 30, este número podrá variar en función del examen de que se trate, y especialmente en el caso de que deban anularse algunas preguntas, por presentar ésta algún tipo de error. Por tanto, el alumno debe ser consciente de que puede variar el número de preguntas debido a estas circunstancias, lo cual en ningún caso supone un perjuicio para el alumno, ya que las posibles preguntas anuladas se consideran inválidas a todos los efectos. Una pregunta con errores de formulación no pueda darse ni como bien contestada ni como mal contestada.

Los **exámenes presenciales especiales**, tales como los correspondientes a embajadas, centros en el extranjero, reservas, centros penitenciarios, etc., no consistirán en pruebas objetivas de tipo test, sino en **pruebas de ensayo** (bien preguntas generales tipo tema, o bien preguntas algo más específicas). La única excepción a esta norma afecta a los exámenes principales (no las reservas) que se celebren en la Unión Europea, en Berna y en el Centro Penitenciario de Soto del Real, por realizarse simultáneamente con la segunda semana de pruebas presenciales correspondiente a los exámenes nacionales. En dichos casos, los exámenes consistirán también en pruebas objetivas (exámenes tipo test), del mismo tipo que los exámenes nacionales ordinarios indicados arriba.

Los **exámenes presenciales adaptados** deberán solicitarse por el canal correspondiente a la Unidad de Discapacidad de la UNED y se prepararán específicamente adaptando el tiempo y/o el tamaño de letras y figuras a las necesidades que requiera el alumno o, dado el caso, al soporte que éste especifique, dentro de la disponibilidad de medios de la UNED. Estos exámenes podrán corresponder a los exámenes nacionales normales (exámenes presenciales ordinarios), excepto si la adaptación no puede ser realizada directamente por el Equipo Docente de la asignatura (es decir, si la adaptación debe llevarse a cabo por cualquier otra instancia), en cuyo caso los exámenes serían similares a los exámenes presenciales especiales (véase arriba).

La puntuación final en la prueba objetiva deberá oscilar entre 0 y 10, y se calculará en las dos fases. Para una prueba de 30 preguntas el cálculo se realiza de la siguiente forma:

(1) Cálculo de la puntuación directa (puntuación X)

$$X = (\text{n}^\circ \text{ de aciertos} \times 0,34) - (\text{n}^\circ \text{ de errores} \times 0,16)$$

Puesto que hemos maximizado la puntuación que damos a los aciertos (en relación con la puntuación asignada a los errores), si no se realiza una corrección, la puntuación máxima que podría obtener un alumno sería de 10,20. Esta calificación no es admitida por los servicios informáticos de calificación de la UNED y debe ser corregida ajustando su valor al máximo admitido, es decir, a 10. Por tanto, la nota definitiva será una puntuación corregida (Xc). Su cálculo se hará del siguiente modo:

(2) Cálculo de la puntuación corregida (puntuación Xc)

$$Xc = (X \times 10) : (10,20)$$



Para una prueba de 29 preguntas la nota se calcularía:

$$X = (\text{n}^\circ \text{ de aciertos} \times 0,35) - (\text{n}^\circ \text{ de errores} \times 0,17)$$

$$X_c = (X \times 10) : (10,15)$$

Para una prueba de 28 preguntas la nota se calcularía:

$$X = (\text{n}^\circ \text{ de aciertos} \times 0,36) - (\text{n}^\circ \text{ de errores} \times 0,18)$$

$$X_c = (X \times 10) : (10,08)$$

En el caso de que la prueba objetiva fuese de verdadero-falso, la forma de corrección sería idéntica a la indicada arriba, con la excepción de que el número de errores se multiplicaría por la misma cifra que el número de aciertos (0,34, 0,35 o 0,36), en lugar de hacerlo por las cifras que se especifican en los ejemplos.

La calificación necesaria para la obtención del Apto es 5. Por debajo de esa nota no será posible aprobar en ningún caso, ni tampoco se podrá aplicar ningún tipo de compensación por PEC (i.e., prácticas), trabajos o cualquier otra actividad. No es posible subir nota en concepto de prácticas si no se ha alcanzado el límite mínimo asignado para la obtención del aprobado

Como norma, por debajo de 7 (entre 5 y 6,99, ambas inclusive) se considera una calificación como Aprobado. Entre 7 y 8,99 (ambas inclusive) se considera Notable. Entre 9 y 9,99 (ambas inclusive) se considera Sobresaliente. Diez se considera Matrícula de Honor.

Por otra parte, la nota final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la de septiembre, puede verse afectada por prácticas u otras actividades complementarias que el equipo docente haya valorado positivamente (siempre y cuando se haya superado la asignatura). Las prácticas únicamente serán valoradas si se han realizado antes de la prueba presencial ordinaria (febrero), con el preceptivo informe del tutor previo a dicha fecha.

El alumno que precise revisión de examen deberá dirigirse por vía postal, o vía correo electrónico, al equipo docente de la asignatura exponiendo en su carta las razones por las que considera necesario sea revisado su examen. En todo caso debe atenerse a las normas oficiales que figuran en el reglamento sobre Revisión de Pruebas Presenciales de la UNED, aprobado en Junta de Gobierno. La petición de revisión puede dirigirse a cualquiera de los profesores, pero sólo a uno, de entre todos los que integran el equipo docente de la asignatura.

#### **Nota importante**

**En el curso actual, los temas n.º 4 (Psicopatología de la atención), n.º 6 (Psicopatología de la memoria) y n.º 8 (Psicopatología del lenguaje) no entran como materia obligatoria de examen a pesar de que en la Addenda de la asignatura se diga lo contrario.**

Cuando el alumno necesite aclaraciones sobre algún aspecto de los contenidos de la asignatura, bien antes o después del examen, es preferible que contacte telefónicamente con algún profesor del equipo docente, ya que ésta es más adecuada que cualquier otra de las que utilizamos en la metodología a distancia (correo electrónico, foros, etc.) para comentar con cierta profundidad cuestiones relacionadas con los contenidos de la disciplina.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos podrán ser atendidos por los profesores de la asignatura personal o telefónicamente durante el horario que figura a continuación:

**Dr. D. Bonifacio Sandín Ferrero**

Despacho 2.52 Martes y jueves, de 10 a 14 h. Martes, de 16 a 20 h. Tel.: 91 398 62 54

Correo electrónico: bsandin@psi.uned.es

**Dra. D.<sup>a</sup> Paloma Chorot Raso**

Despacho 2.56 Martes y jueves, de 10 a 14 h. Martes, de 16 a 20 h. Tel.: 91 398 79 40.

Correo electrónico: pchorot@psi.uned.es

**Dr. D. Miguel Ángel Santed Germán**

Despacho 2.46 Lunes, de 10 a 14,30 y de 16 a 20 h. Jueves, de 11 a 14,30 h. Tel.: 91 398 76 39.

Correo electrónico: msanted@psi.uned.es

**Dra. D.<sup>a</sup> Rosa Valiente García**

Despacho 2.45. Martes y jueves, de 10 a 14 h. Martes, de 16 a 20 h. Tel.: 91 398 79 88.

Correo electrónico: rmvalien@psi.uned.es

## OTROS MATERIALES

Otros tipos de materiales de interés, tales como bibliografía complementaria o los audiocasetes (previamente emitidos como programas de radio para esta asignatura), se indican en la referida Addenda de la asignatura.

## OTROS MEDIOS DE APOYO

El equipo docente de Psicología Patológica suele programar durante los cursos académicos guiones de radio y/o de TV con objeto de complementar los contenidos del programa de esta asignatura. El alumno debe consultar la guía de medios audiovisuales de la UNED, con el fin de asegurarse de las posibles fechas sobre programas de radio y/o TV correspondientes al actual curso académico.

Se recuerda al alumno que esta asignatura está virtualizada y que se puede acceder a su página WEB a través de CiberUNED.

## PRÁCTICAS

Las Prácticas a realizar en el marco de la asignatura aparecen ampliamente descritas, en lo que se refiere a su contenido, procedimiento y evaluación, en la Addenda de Psicopatología. Habrá dos tipos de prácticas:

### 9.1. PRÁCTICAS SIN TUTOR

Corresponden al libro *Estudios de caso en psicopatología*, y serán evaluadas en la prueba presencial mediante preguntas (aproximadamente un 20% del total) con varias alternativas de respuesta, de las que sólo una es verdadera, similares a los que aparecen en el citado libro, y con el mismo formato que los items que evalúan el contenido teórico de la asignatura.

Estas preguntas pueden hacer referencia a los casos descritos en el libro o a otros casos similares (cuya descripción se acompañará en la prueba presencial).

## **9.2. PRÁCTICAS CON TUTOR (A REALIZAR EN EL MARCO DE LAS TUTORÍAS DE LOS CENTROS ASOCIADOS)**

Siguiendo las directrices señaladas en el apartado correspondiente a la Guía de prácticas que se encuentra incluido en la Addenda de la asignatura de Psicopatología, indicamos a continuación las prácticas que, con carácter voluntario para el alumno, deberán realizarse en las tutorías (consultar la Addenda para ver otras posibilidades de prácticas con tutor).

En concreto, la práctica consistirá en el estudio de al menos 3 casos cuya temática corresponda con algún tema del programa de la asignatura, teniendo en cuenta que la psicopatología a que se refiera el caso clínico, deberá ser tratada con antelación a la sesión de prácticas. En su caso, cabe utilizar casos clínicos reales si tal posibilidad está al alcance del tutor.

El desarrollo de la sesión de prácticas incluirá la lectura del caso seleccionado y una discusión grupal sobre los criterios diagnósticos siguiendo criterios, fundamentalmente, del DSM-IV. En concreto, se deberán tratar los siguientes puntos:

- Análisis en profundidad de la sintomatología del caso.
- Diagnóstico principal.
- Posibles diagnósticos comórbidos.
- Curso y pronóstico.
- Posibles factores etiológicos implicados.
- Material de evaluación más relevante.

Finalmente, el alumno realizará un informe sobre los aspectos tratados en la sesión, que deberá ser entregado al profesor-tutor en la fecha que este haya programado, teniendo en cuenta que la fecha límite para remitir los informes de prácticas a la Sede Central en Madrid será la semana anterior a la realización de la prueba presencial. Las prácticas recibidas en la Sede Central durante el mes de agosto o septiembre no serán consideradas para ser añadidas a la nota obtenida en la parte teórica.

La evaluación de las prácticas será realizada por el profesor-tutor con una puntuación entre 0 y 1. Dicha puntuación, será añadida a la nota obtenida en la prueba presencial, siempre y cuando se haya aprobado la asignatura. En el caso de que la asignatura se aprobase en la convocatoria de septiembre, la nota de prácticas se reservará hasta dicha convocatoria, pero en ningún caso será válida para un curso posterior, caso de que el alumno tenga que matricularse de nuevo en la asignatura. Así mismo, no es necesario que los profesores-tutores envíen a la Sede Central el trabajo de cada alumno, sino únicamente un informe global sobre las prácticas realizadas (deberán incluir las actividades realizadas, el lugar en que éstas se hayan llevado a cabo, y el tiempo empleado). Este informe deberá incluir la nota correspondiente a cada alumno. No se tendrán en cuenta aquellas prácticas que no

estén acompañadas: a) del informe preceptivo, y b) de la nota numérica obtenida por cada alumno (que deberá variar entre 0 y 1).

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.